

CAIXANOVA EMISIONES, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

Cuentas Anuales Resumidas Individuales
e Informe de Gestión Intermedio correspondientes
al periodo semestral terminado el 30 de junio de 2012

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 30 DE JUNIO DE 2012
(NOTAS 1 A 3)

ACTIVO	Notas	Euros		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Euros	
		30.06.12	31.12.11			30.06.12	31.12.11
A) ACTIVO NO CORRIENTE		503.000.000,00	503.000.000,00	A) PATRIMONIO NETO		167.048,65	224.538,61
V. Inversiones financieras a largo plazo		503.000.000,00	503.000.000,00	A.1) FONDOS PROPIOS		167.048,65	224.538,61
Créditos a empresas del Grupo	4	503.000.000,00	503.000.000,00	I. Capital escriturado	6.1	60.200,00	60.200,00
				III. Reservas		209.652,70	209.652,70
				Reserva legal	6.2	23.930,42	23.930,42
				Otras reservas	6.3	185.722,28	185.722,28
				V. Resultados de ejercicios anteriores		(48.181,99)	(20.592,59)
				(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(48.181,99)	(20.592,59)
				VII. Resultado del ejercicio		(54.622,06)	(24.721,50)
				B) PASIVO NO CORRIENTE		503.000.000,00	503.000.000,00
				II. Deudas a largo plazo		503.000.000,00	503.000.000,00
				Participaciones preferentes Serie A	5.1	198.000.000,00	198.000.000,00
				Participaciones preferentes Serie B	5.2	75.000.000,00	75.000.000,00
				Participaciones preferentes Serie C	5.3	100.000.000,00	100.000.000,00
				Participaciones preferentes Serie D	5.4	130.000.000,00	130.000.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.068.371,64	8.060.750,67	C) PASIVO CORRIENTE		1.901.322,99	7.836.212,06
IV. Inversiones financieras a corto plazo		1.200.182,78	5.960.281,44	III. Deudas a corto plazo		1.144.860,27	5.929.892,46
Créditos a empresas del Grupo	4 y 7	1.200.182,78	5.960.281,44	Intereses de Participaciones Preferentes	5	1.144.860,27	5.929.892,46
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	868.188,86	2.100.469,23	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		756.462,72	1.906.319,60
				Otros acreedores	9	755.980,00	755.980,00
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	8	482,72	1.150.339,60
TOTAL ACTIVO		505.068.371,64	511.060.750,67	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		505.068.371,64	511.060.750,67

Las Notas 1 a 13 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante del balance al 30 de junio de 2012

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 2012
(NOTAS 1 A 3)

	Notas	Euros	
		30.06.12	30.06.11
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		--	--
5. Otros ingresos de explotación		--	--
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		--	--
7. Otros gastos de explotación		(104.645,66)	(40.910,45)
a) Servicios exteriores		(104.645,66)	(40.910,45)
b) Tributos		0,00	0,00
8. Amortizaciones del inmovilizado		--	--
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		(104.645,66)	(40.910,45)
12. Ingresos financieros		4.869.527,55	9.696.209,65
a) De valores negociables y otros instrumentos		4.869.527,55	9.696.209,65
a.1) De empresas del grupo y asociadas	4 y 11	4.869.527,55	9.696.209,65
13. Gastos financieros		(4.842.784,83)	(9.646.695,08)
b) Por deudas con terceros	5	(4.842.784,83)	(9.646.695,08)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO		26.742,72	49.514,57
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(77.902,94)	8.604,12
17. Impuesto sobre beneficios	8	23.280,88	0,00
A.4) RESULTADO DEL PERIODO		(54.622,06)	8.604,12

Las Notas 1 a 13 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2012

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(NOTAS 1 A 3)
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Euros	
	30.06.12	30.06.11
A) RESULTADO DEL PERIODO	(54.622,06)	8.604,12
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	(2.867,90)	0,00
1. Por valoración de instrumentos financieros		
2. Por coberturas de flujos de efectivo		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(2.867,90)	
5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
6. Efecto impositivo		
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	0,00	0,00
1. Por valoración de instrumentos financieros		
2. Por coberturas de flujos de efectivo		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
4. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
5. Efecto impositivo		
TOTAL INGRESOS/(GASTO) RECONOCIDOS (A + B + C)	(57.489,96)	8.604,12

Las Notas 1 a 13 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 30 de junio de 2012

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(NOTAS 1 A 3)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Euros						
	Fondos Propios				Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del periodo			
Saldo inicial al 31/12/10	60.200,00	209.652,70	(18.831,30)	(1.761,29)	0,00	0,00	249.260,11
Ajuste por cambios de criterio contable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajuste por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial ajustado	60.200,00	209.652,70	(18.831,30)	(1.761,29)	0,00	0,00	249.260,11
I. Total ingresos/(gastos reconocidos)	0,00	0,00	0,00	8.604,12	0,00	0,00	8.604,12
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	(1.761,29)	1.761,29	0,00	0,00	0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio							0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto			(1.761,29)	1.761,29			0,00
3. Otras variaciones							0,00
Saldo final al 30/06/11	60.200,00	209.652,70	(20.592,59)	8.604,12	0,00	0,00	257.864,23
Saldo inicial al 31/12/11	60.200,00	209.652,70	(20.592,59)	(24.721,50)	0,00	0,00	224.538,61
Ajuste por cambios de criterio contable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajuste por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial ajustado	60.200,00	209.652,70	(20.592,59)	(24.721,50)	0,00	0,00	224.538,61
I. Total ingresos/(gastos reconocidos)	0,00	0,00	(2.867,90)	(54.622,06)	0,00	0,00	(57.489,96)
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	(24.721,50)	24.721,50	0,00	0,00	0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio							0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto			(24.721,50)	24.721,50			0,00
3. Otras variaciones							0,00
Saldo final al 30/06/12	60.200,00	209.652,70	(48.181,99)	(54.622,06)	0,00	0,00	167.048,65

Las Notas 1 a 13 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 30 de junio de 2012

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(NOTAS 1 A 3)

	Euros	
	30.06.12	30.06.11
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	(1.232.280,37)	757.904,79
1. Resultado antes de impuestos	(77.902,94)	8.604,12
2. Ajustes del resultado	0,00	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
3. Cambios en el capital corriente		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.154.377,43)	749.300,67
a) Pagos de intereses (-)	(9.627.817,02)	(10.974.889,48)
c) Cobros de intereses (+)	9.629.626,21	12.217.903,19
e) Otros cobros (pagos) de actividades de explotación (+/-)	(1.156.186,62)	(493.713,04)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	0,00	0,00
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	0,00
e) Otros activos financieros (depósitos subordinados)	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
e) Otros activos financieros (depósitos subordinados)	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
E) AUMENTO / (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(1.232.280,37)	757.904,79
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	2.100.469,23	649.407,12
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	868.188,86	1.407.311,91

Las Notas 1 a 13 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 30 de junio de 2012

NOTAS EXPLICATIVAS

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2012

1. INFORMACION GENERAL DE LA SOCIEDAD

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL (en adelante, la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo indefinido el 23 de septiembre de 2004.

Constituye su objeto social exclusivo la emisión de participaciones preferentes. En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad.

La Sociedad fue creada por Caixanova – actualmente NCG Banco, S.A - con el objeto de ser su sociedad instrumental filial, o emisor, para las emisiones de Participaciones Preferentes al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Las emisiones de Participaciones Preferentes realizadas por la Sociedad son garantizadas solidaria e irrevocablemente por NCG Banco, S.A. (anteriormente por Caixanova).

Su domicilio social está en la Avenida García Barbón, números 1-3, de Vigo (Pontevedra).

Con efectos 1 de diciembre de 2010, Caja de Ahorros de Galicia se fusiona con Caixanova, traspasando la totalidad de su negocio a una entidad de nueva creación denominada Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (Novacaixagalicia). En consecuencia, al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad estaba integrada dentro del Grupo cuya matriz era Novacaixagalicia, sociedad con domicilio social en A Coruña, que poseía el 100% de las acciones de la Sociedad.

Asimismo, con fecha 14 de septiembre de 2011, se eleva a público el acuerdo de segregación de Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (Novacaixagalicia) y simultánea constitución de NCG Banco, S.A, operación por la cual las acciones de la Sociedad, propiedad de Novacaixagalicia pasaron a ser de titularidad de una entidad bancaria de nueva creación denominada NCG Banco, S.A. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad está integrada dentro del Grupo cuya matriz es NCG Banco, S.A, sociedad con domicilio social en A Coruña, que posee el 100% de las acciones de la Sociedad.

Para una correcta interpretación de los estados financieros debe considerarse que la Sociedad desarrolla su actividad como sociedad perteneciente al Grupo Novagalicia Banco, cuya sociedad dominante es NCG Banco, S.A, obteniendo del mismo las garantías necesarias para su operativa y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo. En consecuencia, estos estados financieros deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la Sociedad realiza sus operaciones y no como sociedad independiente.

Tal como se indica en las Notas 6 y 12, el capital social de la Sociedad pertenece en su totalidad a NCG Banco, S.A, entidad que formula sus Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, tomando en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, incorporando por el método de consolidación de la integración global los estados financieros de la Sociedad. Por esta razón, la Sociedad no está obligada a formular Cuentas Anuales Consolidadas. La Sociedad es una Sociedad Unipersonal, estando inscrita como tal en el Registro Mercantil.

Las últimas Cuentas Anuales Consolidadas formuladas por NCG Banco, S.A como entidad matriz del Grupo han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, que fueron formuladas con fecha 30 de marzo de 2012.

Estos estados financieros corresponden exclusivamente a los individuales de CAIXANOVA EMISIONES.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estos estados financieros se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
4. El resto de la normativa contable que resulte de aplicación (véase Nota 13.c).

b) Imagen fiel

Los estados financieros se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2012 y de los resultados de sus operaciones, y de los flujos de efectivo habidos durante el periodo semestral terminado en dicha fecha.

c) Principios contables

En la elaboración de estos estados financieros no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, se han aplicado los principios contables que se resumen en la Nota 3. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad se han aplicado en la elaboración de estos estados financieros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información incluida en estos estados financieros es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En estos estados financieros se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Posibles pérdidas por deterioro de activos.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estos estados financieros sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que, en su caso, se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas notas explicativas referida al periodo de seis meses cerrado el 30 de junio de 2012 se presenta, a efectos comparativos con la información del periodo cerrado el 30 de junio de 2011.

f) Agrupación de partidas

Los estados financieros no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

g) Cambios en criterios contables

Durante el primer semestre del ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

h) Corrección de errores

Durante el primer semestre del ejercicio 2012 no se han puesto de manifiesto errores contables.

3. PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS Y NORMAS DE VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar”, correspondiéndose, fundamentalmente, a depósitos e inversiones a plazo fijo constituidos.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, dicho deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valorarán de acuerdo a su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Una parte significativa de los activos de la Sociedad son a tipo variable, con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto. El valor razonable de los principales pasivos de la Sociedad figura detallado en la Nota 5.

b) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Sociedad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, ese pasivo se clasifica como corriente.

c) Deudas

Se registran por la Sociedad por su valor de reembolso, y se clasifican en función de su vencimiento entre corriente y no corriente, considerando como corriente (pasivos corrientes) aquellos saldos con vencimiento inferior a doce meses, y como no corriente, los de vencimiento superior (pasivos no corrientes).

d) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión.

e) Impuesto sobre Sociedades

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

f) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. Los Administradores de la Sociedad estiman que el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto de haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

g) Transacciones con empresas vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. Los precios de transferencia entre sociedades vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

h) Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas a los estados financieros intermedios respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de los estados financieros diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los estados financieros recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros sino que se informa sobre los mismos en las notas explicativas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus

consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

La composición de estos epígrafes, así como el movimiento producido desde el 31 de diciembre de 2010 hasta el 30 de junio de 2011 es el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.10	Adiciones	Retiros	Saldo a 30.06.11
Depósito subordinado	198.000.000,00	--	--	198.000.000,00
Depósito subordinado	75.000.000,00	--	--	75.000.000,00
Depósito subordinado	100.000.000,00	--	--	100.000.000,00
Depósito subordinado	130.000.000,00	--	--	130.000.000,00
Total a largo plazo	503.000.000,00	--	--	503.000.000,00
Crédito fiscal a recuperar	8.825,38	--	--	8.825,38
Intereses devengados depósitos	4.921.257,00	2.399.563,46	(4.921.257,00)	2.399.563,46
Total a corto plazo	4.930.082,38	2.399.563,46	(4.921.257,00)	2.408.388,84

Por su parte, el movimiento producido desde el 31 de diciembre de 2011 hasta el 30 de junio de 2012 es el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.11	Adiciones	Retiros	Saldo a 30.06.12
Depósito subordinado	198.000.000,00	--	--	198.000.000,00
Depósito subordinado	75.000.000,00	--	--	75.000.000,00
Depósito subordinado	100.000.000,00	--	--	100.000.000,00
Depósito subordinado	130.000.000,00	--	--	130.000.000,00
Total a largo plazo	503.000.000,00	--	--	503.000.000,00
Crédito fiscal a recuperar	27.521,08	23.280,88	--	50.801,96
Intereses devengados depósitos	5.932.760,36	1.149.380,82	(5.932.760,36)	1.149.380,82
Total a corto plazo	5.960.281,44	1.149.380,82	(5.932.760,36)	1.200.182,78

La Sociedad contrató el 12 de abril de 2005 un depósito subordinado con Caixanova (actualmente, NCG Banco, S.A) por importe de 198.000.000 euros con un tipo de interés referenciado al euribor a 12 meses más un margen del 0,25%. Los intereses son pagaderos de forma trimestral.

El 8 de mayo de 2007 se formalizó un contrato de depósito subordinado con Caixanova (actualmente NCG Banco, S.A) por importe de 75.000.000 euros con un tipo de interés referenciado al euribor a 12 meses más un margen del 1,35%. Los intereses son pagaderos de forma anual.

La Sociedad contrató el 21 de abril de 2008 un depósito subordinado con Caixanova (actualmente NCG Banco, S.A) por importe de 100.000.000 euros con un tipo de interés referenciado al euribor a 12 meses más un margen del 2,75%. Los intereses son pagaderos de forma anual.

La Sociedad contrató el 17 de junio de 2009 un depósito subordinado con Caixanova (actualmente NCG Banco, S.A) por importe de 130.000.000 euros con un tipo de interés referenciado al euribor a 3 meses más un margen del 6,35%. Los intereses son pagaderos de forma trimestral.

Los importes depositados y los intereses implícitos y explícitos que estos depósitos devenguen, quedan afectos al cumplimiento por parte de la Sociedad de su obligación de pago completo y sin demora de cualquier suma que pudiera ser debida por el mismo como consecuencia de la Emisión, no pudiendo el Depositante disponer de ellos con otra finalidad.

Los intereses devengados y no cobrados al 30 de junio de 2012 por estos activos totalizan 1.149.380,82 euros (2.399.563,46 euros al 30 de junio de 2011), contabilizados dentro del epígrafe Inversiones Financieras a corto plazo dentro del activo corriente del balance.

Durante los ejercicios 2010 y 2011, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de corrección por deterioro de sus inversiones financieras a largo y corto plazo.

El ingreso financiero correspondiente a la totalidad de los depósitos subordinados se resume en el siguiente cuadro:

	30.06.12	30.06.11
Otros	--	1.238,19
Ingresos financieros depósito serie A	1.186.618,93	1.761.243,00
Ingresos financieros depósito serie B	297.575,34	1.017.658,22
Ingresos financieros depósito serie C	851.805,48	2.046.053,46
Ingresos financieros depósito serie D	2.533.527,80	4.870.016,78
Total	4.869.527,55	9.696.209,65

Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos que afectan a la actividad de la sociedad

Dada la estructura del balance de la Sociedad, los únicos riesgos que afectan a las masas patrimoniales de la misma son los de liquidez y de tipo de interés. No obstante, las características de las Participaciones Preferentes emitidas y las Imposiciones contratadas, tal y como se indica en las Notas 4 y 5, hacen que el comportamiento de los mismos sea similar, eliminando el riesgo de un comportamiento asimétrico en las masas de activo y pasivo.

5. DEUDAS FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO POR EMISION DE PARTICIPACIONES PREFERENTES

Como consecuencia de las cuentas anuales formuladas el pasado 30 de marzo de 2012 por parte del consejo de Administración de NCG Banco, S.A, y teniendo en cuenta los resultados del ejercicio 2011, NCG Banco anunció mediante hecho relevante, en cumplimiento de la normativa aplicable en su condición de Garante de las emisiones realizadas por su sociedad filial Caixanova Emisiones, S.A.U, que no procederá al pago de las remuneraciones e intereses correspondientes a las emisiones de participaciones preferentes que se relacionan a continuación por quedar dichos pagos condicionados a la existencia de beneficios distribuibles:

- Caixanova Emisiones serie A, código ISIN ES0169075001: cupones de fecha 02/05/2012, 02/08/2012 y 02/11/2012.
- Caixanova Emisiones serie B, código ISIN ES0169075027: cupón de fecha 09/05/2012.
- Caixanova Emisiones serie C, código ISIN ES0169075043: cupón de fecha 21/04/2012.
- Caixanova Emisiones serie D, código ISIN ES0169075050: cupones de fecha 17/06/2012, 17/09/2012 y 17/12/2012.

En consecuencia, en el primer semestre de 2012 se han pagado exclusivamente los cupones correspondientes a aquellas emisiones cuyo vencimiento fue anterior a los anteriormente mencionados.

1) Participaciones Preferentes Serie A

Con fecha 6 de octubre de 2004, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 2.000.000 Participaciones Preferentes Serie A, con un valor nominal de 60 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y

sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Posteriormente, con fecha 30 de noviembre de 2004, acordó ampliar la mencionada emisión en 1.300.000 participaciones preferentes Serie A, con idéntico valor nominal, por un importe total de 78 millones de euros, por lo que el importe total de la emisión de participaciones preferentes Serie A asciende a un total de 198 millones de euros, representados por 3.300.000 participaciones preferentes Serie A, de 60 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie A se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 1 de febrero de 2005. Las Participaciones Preferentes Serie A emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (actualmente por NCG Banco, S.A) en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie A tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (NCG Banco, S.A), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie A emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie A otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de “beneficios distribuibles suficientes” (según se definen en el apartado 2.4.1.2.1 del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por “beneficios distribuibles suficientes” de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante (NCG Banco, S.A) o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie A no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal anual de la emisión es fijo del 3,25% durante los tres primeros años de vida de la emisión. A partir de dicha fecha, y hasta el decimoquinto año de vida, inclusive, es variable anualmente, referenciado al tipo del Euribor a 12 meses más un diferencial del 0,25%. A partir del décimosexto año, fijo, referenciado al tipo de interés medio de las operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con un plazo de 8 a 12 años publicado en el Boletín Central de Anotaciones en Cuenta de Deuda Pública del Banco de España para operaciones realizadas en el primer trimestre del ejercicio anual de 2020, más un diferencial del 0,25%.

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2012 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 0,00 euros (777.830,08 euros al 30 de junio de 2011), contabilizados dentro del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie A se realizan el 2 de febrero, 2

de mayo, 2 de agosto y 2 de noviembre de cada año de vida de la emisión. En el primer semestre de 2012, sólo se ha registrado el pago correspondiente al cupón del 2 de febrero.

Las Participaciones Preferentes Serie A cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

2) Participaciones Preferentes Serie B

Con fecha 8 de mayo de 2007, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 1.500 Participaciones Preferentes Serie B, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie B se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 5 de junio de 2007. Las Participaciones Preferentes Serie B emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (actualmente por NCG Banco, S.A) en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie B tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (NCG Banco, S.A), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie B emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie B otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de “beneficios distribuibles suficientes” (según se definen en el apartado 4.7.1.1 del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por “beneficios distribuibles suficientes” de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante (NCG Banco, S.A) o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie B no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

La emisión devenga un interés variable que será el resultante de añadir 1,35 puntos porcentuales al tipo de interés Euribor a un año, tomando como referencia el tipo publicado como Euribor el último día hábil del segundo mes anterior al del inicio del período de devengo de interés de que se trate.

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2012 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 295.972,60 euros (355.808,22 euros al 30 de junio de 2011), contabilizados dentro del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie B se realizan el día 9 de mayo de cada año.

Las Participaciones Preferentes Serie B cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

3) Participaciones Preferentes Serie C

Con fecha 8 de enero de 2008, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 2.000 Participaciones Preferentes Serie C, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie C se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 27 de mayo de 2008. Las Participaciones Preferentes Serie C emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (actualmente por NCG Banco, S.A) en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie C tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (NCG Banco, S.A), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie C emitidas siempre que hayan transcurrido diez años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie C otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de “beneficios distribuibles suficientes” (según se definen en el apartado 4.7.1.1 del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por “beneficios distribuibles suficientes” de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante (NCG Banco, S.A) o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie C no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

La emisión devenga un interés variable que será el resultante de añadir 2,75 puntos porcentuales al tipo de interés Euribor a un año, tomando como referencia el tipo publicado como Euribor el último día hábil del segundo mes anterior al del inicio del período de devengo de interés de que se trate. Si una vez transcurridos diez años desde la fecha de la emisión, es decir, a partir del 21 de abril de 2018, NCG Banco, S.A no ejercitase su derecho de amortización anticipada, la remuneración de la emisión se incrementará en 1,274 puntos porcentuales sobre el margen anterior, es decir, 4,125 puntos porcentuales (2,75% + 1,375%).

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2012 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 848.887,67 euros (1.630.742,46 euros al 30 de junio de 2011), contabilizados dentro del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie C se realizan el día 21 de abril de cada año.

Las Participaciones Preferentes Serie C cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

4) Participaciones Preferentes Serie D

Con fecha 7 de abril de 2009, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 1.300.000 Participaciones Preferentes Serie D, con un valor nominal de 100 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie D se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 19 de mayo de 2009. Las Participaciones Preferentes Serie D emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (actualmente por NCG Banco, S.A) en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie D tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (NCG Banco, S.A), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie D emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie D otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de “beneficios distribuibles suficientes” (según se definen en el apartado 4.7.1.b) del Folleto Informativo de la emisión), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Se entiende por “beneficios distribuibles suficientes” de un ejercicio el menor valor de entre los beneficios netos del Garante (NCG Banco, S.A) o de su Grupo, en cada caso después de impuestos, reflejados en los estados financieros individuales auditados del Garante o en los estados financieros consolidados auditados

del Garante y su Grupo, respectivamente, elaborados en ambos casos de acuerdo con la normativa del Banco de España vigente en la fecha de su elaboración.

Las Participaciones Preferentes Serie D no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

La emisión devenga un interés variable que será el resultante de añadir 6,35 puntos porcentuales al tipo de interés Euribor a 3 meses, tomando como referencia el tipo publicado como Euribor dos días antes de la fecha de inicio del periodo de devengo de interés de que se trate. Además, se recoge expresamente la aplicación de un tipo de interés mínimo a pagar en cada período del 7,4% nominal anual.

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2012 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 0,00 euros (805.120,84 euros al 30 de junio de 2011), contabilizados dentro del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie D se realizan el día 17 de marzo, 17 de junio, 17 de septiembre y 17 de diciembre de cada año. En el primer semestre de 2012, sólo se ha registrado el pago correspondiente al cupón del 17 de marzo.

Las Participaciones Preferentes Serie D cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

El coste financiero correspondiente a la totalidad de las emisiones de Participaciones Preferentes se resume en el siguiente cuadro:

	Euros			
	30.06.12		30.06.11	
	Gasto financiero	Intereses dev. no pagados	Gasto financiero	Intereses dev. no pagados
Otros	-33,36	--	--	--
Serie A	1.177.026,44	--	1.761.243,00	777.830,08
Serie B	295.972,60	295.972,60	1.026.766,18	355.808,22
Serie C	848.887,67	848.887,67	2.055.381,50	1.630.742,46
Serie D	2.520.931,48	--	4.803.304,40	805.120,84
Total	4.842.784,83	1.144.860,27	9.646.695,08	3.569.501,60

Los valores razonables y de mercado de las emisiones de Participaciones Preferentes en vigor se resumen del siguiente modo (datos en euros):

	Valor nominal	Valor razonable por comparables	Valor razonable por cotización	Cotización unitaria de referencia
Serie A	198.000.000,00	123.459.600,00	99.000.000,00	50,00%
Serie B	75.000.000,00	46.765.000,00	75.015.000,00	100,02%
Serie C	100.000.000,00	62.353.333,33	n/d	n/d
Serie D	130.000.000,00	81.059.333,33	88.400.000,00	68,00%

Pese a que tal y como se ha indicado anteriormente, las diferentes emisiones cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija de España, en la situación actual de mercado de las Participaciones Preferentes resulta altamente difícil encontrar una contraparte para negociar los títulos, o en su caso, tal y como se

indica, no ha resultado posible. De este modo, se ha incorporado como valor de referencia de cara a determinar los diferentes valores razonables de cada una de las emisiones como método alternativo, el comparable que resulta de aplicar el valor de recompra por el cual Caixa Galicia Preferentes, S.A Sociedad Unipersonal, sociedad del Grupo Novagalicia Banco y que aglutina las emisiones de Participaciones Preferentes cuyo origen proviene de Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), realizó determinadas operaciones de recompra fuera de mercado de forma directa con los tenedores de las mismas a lo largo de 2011 y 2012, resultando éste en el 62,35% del valor nominal.

6. FONDOS PROPIOS

1) Capital Social

El capital social está representado por 602 acciones nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 602, ambos inclusive, las cuales están desembolsadas en su totalidad.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, ni están admitidas a cotización.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, el capital de la Sociedad pertenecía en su totalidad a Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (Novacaixagalicia), siendo, por tanto, CAIXANOVA EMISIONES una Sociedad Unipersonal, estando inscrita como tal en el Registro Mercantil. Por otra parte, con fecha 14 de septiembre de 2011, se eleva a público el acuerdo de segregación de Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (Novacaixagalicia) y simultánea constitución de NCG Banco, S.A, operación por la cual las acciones de la Sociedad, propiedad de Novacaixagalicia pasaron a ser de titularidad de una entidad bancaria de nueva creación denominada NCG Banco, S.A.

Los contratos que la Sociedad tiene suscritos con su Accionista Único, al cierre del ejercicio 2011, se muestran en la Nota 11.

2) Reserva legal

La dotación a la reserva legal se determina de acuerdo con lo indicado en la legislación vigente, que establece que las sociedades vendrán obligadas a destinar a esta reserva un 10% de los beneficios del ejercicio hasta constituir una reserva que alcance, al menos, el 20% del capital. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, no es de libre disposición, excepto en caso de liquidación y sólo podrá utilizarse para compensar pérdidas y aumentar el capital social en los términos establecidos por la legislación vigente.

3) Reservas voluntarias

Se tratan de una reserva de libre disposición.

4) Recursos propios

De acuerdo con lo establecido por la normativa en vigor, la Sociedad está obligada a cumplir unos determinados coeficientes en relación con las participaciones preferentes emitidas sobre los recursos propios básicos del Grupo al que pertenece.

Al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2012, la Sociedad cumplía con los requerimientos exigidos por la normativa en vigor.

7. SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO

Corresponden a operaciones en moneda nacional que se desglosan de la siguiente forma (en euros):

	30.06.12		31.12.11	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo / Patrimonio
Saldos disponibles en tesorería	868.188,86	--	2.100.469,23	--
Crédito por Impuesto sobre Sociedades	50.801,96	--	27.521,08	--
Intereses devengados depósitos	1.149.380,82	--	5.932.760,36	--
Total	2.068.371,64	--	8.060.750,67	--

Adicionalmente, en la Nota 4 se detallan los depósitos y los intereses devengados y no cobrados a NCG Banco, S.A por los mismos. En la Nota 8 se detallan los saldos deudores mantenidos por la Sociedad con NCG Banco S.A en relación con las cuentas a cobrar originadas por el régimen de consolidación fiscal.

8. SITUACIÓN FISCAL

A 30 de junio de 2012 la Sociedad tributa en el régimen de consolidación fiscal del Capítulo VII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en el Grupo formado por NCG Banco, S.A, como entidad dominante, y la Sociedad, entre otras, como sociedad dependiente.

El hecho de presentar la Sociedad declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades, no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado por la empresa, difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual, razón por la cual no se hace mención a diferencias permanentes o temporales derivadas de la consolidación.

Saldos con Administraciones Públicas

En el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo corriente de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2012 figura registrada la deuda con la Hacienda Pública, de acuerdo al siguiente detalle (en euros):

	30.06.12		31.12.11	
	Saldo Deudor	Saldo acreedor	Saldo Deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	--	482,72	--	1.150.339,60

Conciliación entre el beneficio contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades

	Euros	
	30.06.12	30.06.11
Resultado contable antes de impuestos	(77.902,94)	8.064,12
Diferencias permanentes	--	--
Diferencias temporarias	--	--
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades (Resultado fiscal)	(77.902,94)	8.064,12
Cuota íntegra (30%)	(23.280,88)	--
Deducciones por doble imposición	--	--
Otras deducciones	--	--
Cuota líquida	--	--
Retenciones soportadas	--	--
Pagos a cuenta	--	--
Cuota a ingresar/(a devolver)	(23.280,88)	--

El crédito fiscal originado por las bases imponibles se encuentra registrado en el epígrafe “Inversiones Financieras a corto plazo – Créditos a Empresas del Grupo” del balance (véase Notas 4 y 7).

Al 31 de diciembre de 2011 existen bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores por un importe total de 29.417,97 euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2011, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2007 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2008 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad estiman que los eventuales pasivos que pudieran surgir en posibles inspecciones fiscales no darían lugar a contingencias de importes significativos.

9. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Dicho epígrafe del pasivo corriente del balance de situación incluye las partidas a pagar a los diferentes proveedores de la Sociedad. Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2012 se incluye un saldo por importe de 755.400,00 euros que se corresponde con retenciones pendientes de devolución a suscriptores de Participaciones Preferentes emitidas por la Sociedad.

10. REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ALTA DIRECCION

Durante los ejercicios 2012 y 2011 los miembros del Consejo de Administración no han recibido retribución alguna. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni de seguros de vida con respecto a los miembros anteriores ni actuales del Consejo de Administración ni se les han concedido créditos ni anticipos.

Por otro lado, se hace constar que los actuales miembros del Consejo de Administración son todos varones.

La Sociedad no tiene personal por lo que no existe Alta Dirección en la misma. Los cargos por Alta Dirección se ocupan en su único accionista, NCG Banco, S.A. Ni en el ejercicio 2011 ni 2012 se ha efectuado desembolso a los mismos por los servicios prestados a la Sociedad.

11. INGRESOS Y GASTOS

Transacciones con el accionista único (partes vinculadas)

Las transacciones realizadas con el accionista único en el periodo de seis meses cerrado el 30 de junio se desglosan de la siguiente forma (en euros):

	30.06.12	30.06.11
Intereses cuenta corriente	--	--
Intereses Depósitos Subordinados (Nota 4)	4.869.527,55	9.696.209,65
Total	4.869.527,55	9.696.209,65

Asimismo, se hace constar que las emisiones de participaciones preferentes emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por el accionista único (NCG Banco, S.A), según se describe en la Nota 4.

12. SOCIEDAD UNIPERSONAL

CAIXANOVA EMISIONES, S.A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es NCG Banco, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital a continuación se refieren de forma expresa e individualizada los contratos celebrados entre la sociedad unipersonal y su accionista único:

- Cuenta corriente que la Sociedad mantenía con su accionista único. Dicha cuenta corriente no está remunerada.
- Contratos de agencia de pagos de la emisión de participaciones preferentes Series A, B, C y D descritas en la Nota 5. Dichos contratos tienen una vigencia de cinco años, prorrogables tácitamente.
- Contratos de colocación de las emisiones de participaciones preferentes Series A, B, C y D descritas en la Nota 5 con NCG Banco, S.A, como entidad colocadora, de fechas 5 de enero de 2005, 5 de junio de 2007, 21 de abril de 2008 y 17 de junio de 2009, respectivamente.
- Contratos de depósitos subordinados de efectivo en relación con las emisiones de participaciones preferentes Series A, B, C y D descritas en la Nota 5, garantizadas por NCG Banco, S.A (entidad depositaria), de fechas 12 de abril de 2005, 8 de mayo de 2007, 21 de abril de 2008 y 17 de junio de 2009 (véase Nota 4).

13. OTRA INFORMACION

a) Plantilla media

Al 30 de junio de 2012 la Sociedad no cuenta con ningún empleado en plantilla, situación que se mantiene igual que con respecto al ejercicio precedente.

b) Auditoría

El presente informe financiero semestral no ha sido auditado ni revisado por parte de los auditores.

c) Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad

El artículo 107 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social, introduce una nueva indicación, la Decimosexta, al Artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea, indicando los criterios de valoración que hayan aplicado.

En este sentido, el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2012, así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, no presentaría variaciones significativas si se hubieran aplicado las NIIF-UE a las mismas en contraposición con los importes de dichas magnitudes, a dichas fechas, por aplicación de lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

d) Hechos posteriores

El 20 de julio el Eurogrupo ha dado el visto bueno al programa de asistencia a España para la recapitalización del sector financiero a través de un préstamo de hasta 100 mil millones de euros. El acuerdo incorpora el Memorando de Entendimiento (MoU), en el que se recogen las condiciones específicas que deberá asumir su sistema financiero. En particular, es necesario garantizar unas condiciones de viabilidad, minimizar el coste para el contribuyente y garantizar la solvencia bancaria, por lo que aquellas entidades que necesiten apoyo público, deberán presentar planes de reestructuración basados, entre otras, en las siguientes medidas:

- Venta de participadas y desinversiones en negocios no rentables.
- Racionalización de las redes de sucursales y las plantillas.
- Reparto de cargas entre los accionistas y los titulares de instrumentos híbridos.
- Segregación de los balances de los activos problemáticos mediante transferencia a una sociedad de gestión de activos.
- Límites en materia de retribuciones.

De este modo, se establece el marco que determinará los términos del apoyo público a recibir por la entidad matriz de la Sociedad y que se concretará a lo largo del segundo semestre de 2012.

No se han producido otros acontecimientos relevantes con posterioridad al cierre del periodo semestral que deban ser mencionados.

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEMESTRAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2012

Evolución y situación de la Sociedad

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2012 la Sociedad no ha realizado nuevas emisiones de Participaciones Preferentes, actividad que viene realizando desde su constitución, de manera que en la actualidad existen cuatro emisiones en vigor con un valor nominal total de 503 millones de euros.

La Sociedad ha cerrado el periodo terminado el 30 de junio de 2012 con un resultado neto negativo de 55 miles de euros.

Debido a las pérdidas presentadas por NCG Banco, S.A al cierre del ejercicio 2011, y dado que el pago de los intereses periódicos realizados por la Sociedad está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles según se indica en los respectivos folletos de emisión de cada una de las emisiones de Participaciones Preferentes, los cupones que tenían vencimiento posterior al 12 de abril de 2012 y que debían ser pagados antes del 31 de diciembre de 2012, fueron cancelados. En consecuencia, la Sociedad está contabilizando únicamente los ingresos y gastos correspondientes a los depósitos subordinados y emisiones en vigor cuyos vencimientos del cupón se harán efectivos a lo largo de 2013 (Serie B y Serie C), así como la de aquellos cuyos vencimientos del cupón fueron anteriores a la cancelación efectiva del pago.

De cara al segundo semestre del ejercicio 2012, se prevé el mantenimiento de la actual estructura de financiación y de actividad de la Sociedad, teniendo en cuenta las circunstancias anteriormente reseñadas.

Operaciones con acciones propias y gastos de I+D

Hasta el 30 de junio de 2012 cabe indicar que CAIXANOVA EMISIONES no ha realizado operaciones con acciones propias ni ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo.

Principales riesgos del negocio

Los Administradores de la Sociedad no consideran que existan riesgos o incertidumbres adicionales a los reflejados en las presentes Notas Explicativas.

Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido situaciones de especial relevancia posteriores al 30 de junio de 2012 que puedan alterar la situación económica, financiera y patrimonial de la Sociedad, adicionales a los reflejados en el apartado 13 de las presentes Notas Explicativas.

En Vigo, con fecha 30 de julio de 2012 los Administradores de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL firman las presentes Cuentas Anuales Resumidas Individuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y notas explicativas) e Informe de Gestión Intermedio correspondientes al periodo semestral cerrado el 30 de junio de 2012 siendo todas las hojas visadas por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad tras obtener el visto bueno por parte de los miembros del Consejo.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales Resumidas Individuales que se presentan correspondientes al periodo semestral cerrado el 30 de junio de 2012, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CAIXANOVA EMISIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL. Asimismo el Informe de Gestión Intermedio correspondiente al periodo semestral cerrado el 30 de junio de 2012 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad.

Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U
representada por D. José de Pablo López
Presidente

CXG Gestión Inmobiliaria, S.L.U
representada por D. Francisco Serna Gómez
Consejero

Becega Exchange, S.L.U representada por
D. Pablo Aldaya Reyes
Consejero

Vibarco, S.L.U representada por
D. Manuel Ferro Novoa
Consejero